

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1225	76181	22/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDITH CHOQUE FLORES

RUT EMPRESA: 13413203-5

REGIÓN: 0001

COMUNA: 1001

DOMICILIO: MANUEL RODRIGUEZ

Nº: 95

FONO: 230537

CIUDAD:

EMAIL@:

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINARIA COSECHADORA MODELO CHT-2500

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE , 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 22/07/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 4.0	Total ▶ 4.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 7.00	Total ▶ 19.75

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ 2117-RDK SemiRemolque ▶ 2117-RDK Remolque ▶ XXXX

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.28	5.92			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5	14	18			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.37	1.50			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito 18.900). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/07/2011

FECHA HASTA ▶ 24/07/2011

COD\_AUTENTIF. 372011722-01-2011 - 3929-2010-030318104

RODRIGO CARRASCO  
Coordinador Regional Pesaje  
Dirección de Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Ingeniero Civil  
Firma legal de Resp. Pesaje  
Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parinacota